Contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad alta intensidad.

Expediente : CONCI 02/19

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 14:15 horas del día 24 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-Don José Antonio Barroso Fernández, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:

-Don Octavio Mesa Ramírez. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Doña M.ª Dolores Candón Campos, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Don Antonio José Molina Facio, Jefe del Servicio de Protección de Menores de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:

-Doña Lucia Sañudo Barbero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

Punto único: Examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores interesados en el procedimiento abierto de la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del contratante el 30 de diciembre de 2019.

El anuncio de licitación fijaba como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 14 horas del 15 de enero de 2020.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas en la oficina de Registro de la Delegación Territorial antes de la hora y fecha límite; a estos efectos se presenta a la Mesa certificado expedido por la persona responsable del Registro:

- FUNDACION SAMU
- ASOCIACION FAMILIA VICENCIANA
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES, SL

Código:	Ry71i9031UCT6TtCvETmJcesu1_e-y	Fecha	30/01/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Visto lo anterior, se acuerda admitir todas las ofertas presentadas a esta licitación.

A continuación se ordena por el Presidente de la Mesa, que se proceda a la apertura del sobre señalado con el número 1, que contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2.1. del PCAP.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación por unanimidad

ACUERDA

1.- Admitir toda la documentación presentada por los siguientes licitadores:

- Fundacion SAMU
- Asociación Familia Vicenciana

2.-Conceder un plazo de subsanación, **hasta las 14:00 horas del día 4 de febrero de 2020**, al licitador abajo relacionado para que subsane los siguientes defectos materiales observados.

- Centro de Estudios Socrates, S.L.
  a) En el formulario DEUC:
  - PARTE III. Motivos de exclusión.
    Apartado B: Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social. Deberá presentar aclaración sobre las respuestas incluidas en este apartado.

  b) Presenta anexo VI "Declaración de compromiso de constitución en unión temporal: Deberá aportar aclaración sobre si pretende realmente constituir una unión temporal de empresas dado que la naturaleza jurídica es sin ánimo de lucro o si lo que quiere es integrar la solvencia con medios externos (art. 75 LCSP), en este último caso no sería necesario constituir una UTE.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA DE LA MESA

José Antonio Barroso Fernández — Lucia Sañudo Barbero

Código:	Ry71i9031UCT6TtCvETmJcesu1_e-y	Fecha	30/01/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2